Generación F Único es un producto que promueve características medioambientales y/o sociales tal y como se describe en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relacionada con la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.

Generación F Único ofrece las siguientes opciones de inversión a elegir por el cliente:

3 fondos clasificados como artículo 8 (promueven características ambientales y/o sociales) y que son los siguientes:

- Renta Fija F Europa
- Bolsa F Europa
- Bolsa F Global

Puede consultar en las páginas siguientes la información precontractual de los mismos.

3 fondos clasificados como artículo 6 (no promueven características ambientales y/o sociales) y que son los siguientes:

- Bolsa F USA
- Bolsa F Japón
- Bolsa F Ibex

nationale nederlanden

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: **Renta Fija F Europa**

Identificador de entidad jurídica: **95980020140005328872**

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

●● ○ **Sí**

●○ (X) **No**

○ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental %**

- ○ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ○ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

○ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un % de inversiones sostenibles.

- ○ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ○ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ○ con un objetivo social

○ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo social %**

(X) Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

? **Inversión sostenible significa una inversión** en una actividad económica que contribuye a un objetivo ambiental o social, siempre que la inversión no perjudique significativamente ningún objetivo ambiental o social y que las empresas participadas sigan prácticas de buen gobierno.

? **La taxonomía** de la UE es un sistema de clasificación establecido en el Reglamento (UE) 2020/852, que establece una lista de actividades económicas sostenibles desde el punto de vista ambiental. Dicho reglamento no establece una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones utilizables con un objetivo ambiental pueden estar alineadas con la taxonomía o no.

¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

- El fondo promueve características medioambientales y sociales, tal como se describe en el artículo 8 del Reglamento SFDR. En concreto, el fondo promueve características medioambientales y sociales mediante:

  - El fondo restringirá las inversiones en países sujetos a sanciones de embargo de armas en todo el país impuestas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ni en países incluidos en la lista del Grupo de Acción Financiera Internacional (institución intergubernamental que combate el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo), que están obligados por una «llamada a la acción».

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Los siguientes indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir el logro de cada uno de los características ambientales o sociales promovidas por el fondo:

- Número de emisores contra los que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha emitido embargos de armas y sujetos a un «llamamiento a la acción» en la lista del Grupo de Acción Financiera.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características ambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

Esta pregunta no es aplicable ya que el fondo no se compromete a hacer inversiones sostenibles.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo o ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

Esta pregunta no es aplicable ya que el fondo no se compromete a hacer inversiones sostenibles.

Los principales impactos adversos son los impactos negativos más significativos de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relacionados con asuntos ambientales, sociales y laborales, respeto de los derechos humanos, asuntos anticorrupción y antisoborno.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Esta pregunta no es aplicable ya que el fondo no se compromete a hacer inversiones sostenibles.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

Esta pregunta no es aplicable ya que el fondo no se compromete a hacer inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece un principio de «no perjudicar significativamente» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.
El principio de «no perjudicar significativamente» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tengan en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.

¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe dañar significativamente ningún objetivo ambiental o social.

(X) SI

Sí, el fondo considera los principales impactos adversos (PAI) en los factores de sostenibilidad. Los indicadores PAI se incorporan como parte del proceso de inversión documentado del fondo. Los propios PAI están integrados en el proceso de inversión de la Sociedad Gestora, a través de los criterios de restricciones y la Propiedad Activa, así como a través de los documentos de política de la Sociedad Gestora

Más información sobre los Indicadores PAI sobre Factores de Sostenibilidad se divulgará en el informe anual.

( ) NO

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Para lograr las características medioambientales y sociales que promueve, el fondo aplica:
- Criterios de restricción
- Enfoque de integración ESG
- Administración responsable

Criterios de restricción
El fondo restringe la inversión en emisores involucrados en actividades controvertidas.
En el caso de las inversiones soberanas del fondo atribuibles a la estrategia de inversión, cada país se examina para comprobar si el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha decretado algún embargo de armas o si figura como obligado por una «llamada a la acción» en la lista del Grupo de Acción Financiera Internacional. Si el país aparece en cualquiera de las listas, se excluirá del universo de inversión.

Enfoque de integración ESG
El fondo integra la información sobre factores medioambientales, sociales y de gobernanza con respecto a sus inversiones. El primer paso hacia la integración ESG es identificar el riesgo y las oportunidades ESG materiales. En segundo lugar, los riesgos y las oportunidades ESG materiales se evalúan y se expresan mediante una serie de calificaciones ESG. El último paso de la integración ESG consiste en incorporar este análisis ESG a la selección de inversiones y valores de los emisores.

En el caso de los emisores soberanos, la mayoría de los factores ESG, desde la calidad y disponibilidad de la educación y la atención sanitaria hasta la estabilidad política y las fuentes de energía, tienden a ser significativos para todos los países del mundo.

Administración responsable
La administración responsable es una de las herramientas de la Sociedad gestora para incentivar a los emisores a adoptar comportamientos y prácticas más sostenibles. Además, también se inicia un diálogo activo con emisores soberanos acerca de la emisión (potencial) de bonos, a fin de evaluar mejor los riesgos y las oportunidades de inversión. La Sociedad gestora tiene la intención de iniciar un diálogo activo con emisores soberanos en este Fondo que tengan una baja calificación ambiental con el objetivo de animarlos a mejorar sus resultados medioambientales generales e instarlos a divulgar más información de los parámetros relacionados con el clima.

La estrategia de inversión guía las decisiones de inversión basadas en factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las buenas prácticas de gobierno incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento tributario.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Los elementos vinculantes del fondo se enumeran a continuación:
El fondo no invertirá en países sujetos a sanciones de embargo de armas en todo el país impuestas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ni en países incluidos en la lista del Grupo de Acción Financiera Internacional (institución intergubernamental que combate el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo), que están obligados por una “llamada a la acción”.

¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?

No aplica, antes de la aplicación de la estrategia de inversión, el fondo no se compromete a una tasa mínima para reducir el alcance de las inversiones.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

No aplica, el fondo invierte en entidades soberanas con el fin de alcanzar los derechos ambientales y sociales.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La asignación de activos prevista del fondo en consonancia con las características medioambientales y sociales, junto con otras características, se refleja en la tabla que aparece a continuación.

La asignación de activos prevista es que el 90 % de las inversiones del Fondo se ajusten a las características medioambientales o sociales. Se estima que el 10 % de las inversiones del Fondo pertenecen a la categoría «Otras» y no se utilizan para promover características medioambientales o sociales. Estas inversiones son principalmente en efectivo, equivalentes de efectivo, derivados utilizados para técnicas de gestión eficiente de la cartera, OIC y OICVM que no promueven características medioambientales o sociales, y que no tienen un objetivo de inversión sostenible.

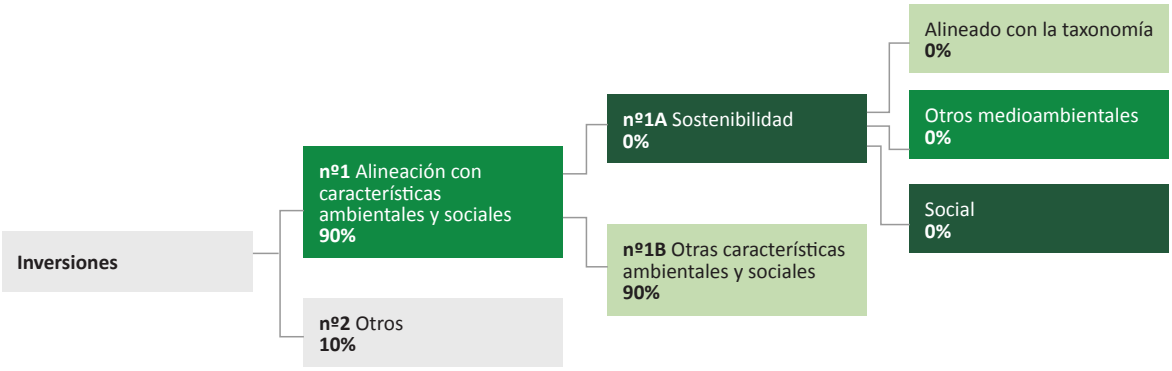

nº1 Alineado con las características ambientales y sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizado para alcanzar las características ambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

nº2 Otras incluye las inversiones restantes del producto financiero que no están alineadas con las características ambientales o sociales, ni se califican como inversiones sostenibles.

La categoría **nº1 Alineado con las características ambientales y sociales** cubre:

- La subcategoría **nº1A Sostenible** abarca inversiones sostenibles con objetivos ambientales o sociales.
- La subcategoría **nº1B Otras características ambientales y sociales** cubre inversiones alineadas con las características ambientales o sociales que no califican como inversiones sostenibles.

La asignación de activos describe la proporción de inversiones en activos específicos.

Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una proporción de:

- volumen de negocios que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas participadas
- gastos de capital (CapEx) que muestran las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para una transición a una economía verde.
- los gastos operativos (OpEx) reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No aplica - Los derivados no se utilizan para alcanzar las características ambientales o sociales promovidas por el fondo.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

Aunque este fondo pretende realizar inversiones sostenibles, no tiene en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el sentido de la taxonomía de la UE y, por lo tanto, la conformidad de su cartera con dicha taxonomía de la UE es del 0 %. No obstante, la posición se mantendrá bajo revisión a medida que se ultimen las normas subyacentes y aumente con el tiempo la disponibilidad de datos fiables.

Como se ha indicado anteriormente, para determinar si las inversiones que este producto lleva a cabo son inversiones sostenibles, se tiene en cuenta el marco de inversión sostenible de la Sociedad Gestora para la evaluación de la contribución de las inversiones a los objetivos medioambientales o sociales. Este producto no se centra en una categoría específica de inversiones sostenibles, sino que evalúa todas las inversiones realizadas con arreglo a su estrategia general de inversión utilizando el marco.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE1?

○ Sí:
- ○ En el gas fosil
- ○ En la energía nuclear

ⓧ No, 0%

Los dos gráficos a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que están alineadas con la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la alineación de la taxonomía en relación con todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la alineación de la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Alineación con la taxonomía de las inversiones **incluyendo bonos soberanos***

2. Alineación con la taxonomía de las inversiones **excluyendo bonos soberanos***

Inversiones ajustadas a taxonomía
Otras inversiones

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» están constituidos por todas las exposiciones soberanas.
Dado que el fondo no se compromete a realizar inversiones sostenibles ajustadas a la taxonomía de la UE, la proporción de bonos soberanos en la cartera del fondo no afectará a la proporción de inversiones sostenibles ajustadas a la taxonomía de la UE incluida en el gráfico..

- **Las actividades de apoyo** permiten directamente que otras actividades contribuyan sustancialmente a un objetivo ambiental.

- **Las actividades de transición** son actividades para las que aún no se dispone de alternativas hipocarbónicas y, entre otras, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero correspondientes al mejor rendimiento.

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

Esta pregunta no es aplicable ya que el fondo no se compromete a realizar inversiones alineadas con la taxonomía.

- Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista ambiental con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

Esta pregunta no es aplicable ya que el fondo no se compromete a hacer inversiones sostenibles.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

Esta pregunta no es aplicable ya que el fondo no se compromete a hacer inversiones sostenibles.

¿Qué inversiones se incluyen en el nº2 otras y cual es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones incluidas en «otros» podrán incluir el efectivo utilizado con fines de liquidez, los derivados con fines eficientes de gestión o inversión de carteras y/o las inversiones en OICVM (Organismos de Inversión colectiva en valores inmobiliarios) y OICVM que puedan utilizarse para alcanzar el objetivo de inversión del fondo pero que no promuevan las características medioambientales o sociales del fondo ni se consideren inversiones sostenibles.

El porcentaje que se muestra es el porcentaje planificado que se puede mantener en estos instrumentos, pero el porcentaje real puede variar de vez en cuando.

Estos instrumentos financieros no están sujetos a ninguna garantía medioambiental o social mínima.

¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve

Este fondo se gestiona activamente y, por lo tanto, no tiene un índice específico designado como referencia para determinar si este producto financiero está alineado con las características sociales que promueve.

¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

Este fondo se gestiona activamente y, por lo tanto, no cuenta con un índice específico designado como referencia para determinar si este producto financiero está alineado con las características ambientales o sociales que promueve.

Los índices de referencia son índices para medir si el producto financiero alcanza las características ambientales o sociales que promueven.

¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?

Este fondo se gestiona activamente y, por lo tanto, no cuenta con un índice específico designado como referencia para determinar si este producto financiero está alineado con las características ambientales o sociales que promueve.

¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?

Este fondo se gestiona activamente y, por lo tanto, no cuenta con un índice específico designado como referencia para determinar si este producto financiero está alineado con las características ambientales o sociales que promueve.

¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?

Este fondo se gestiona activamente y, por lo tanto, no cuenta con un índice específico designado como referencia para determinar si este producto financiero está alineado con las características ambientales o sociales que promueve.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrar más información específica sobre el producto en el sitio web:
Documentación SFDR | Nationale-Nederlanden (nnespana.es) en la página relativa a la regulación SFDR.

nationale nederlanden

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: **Bolsa F Europa**

Identificador de entidad jurídica: **95980020140005328872**

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

○ Sí

(X) No

○ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental %**

- ○ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ○ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

(X) **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 20% de inversiones sostenibles.

- ○ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- (X) con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- (X) con un objetivo social

○ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo social %**

○ Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

? **Inversión sostenible significa una inversión** en una actividad económica que contribuye a un objetivo ambiental o social, siempre que la inversión no perjudique significativamente ningún objetivo ambiental o social y que las empresas participadas sigan prácticas de buen gobierno.

? **La taxonomía** de la UE es un sistema de clasificación establecido en el Reglamento (UE) 2020/852, que establece una lista de actividades económicas sostenibles desde el punto de vista ambiental. Dicho reglamento no establece una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones utilizables con un objetivo ambiental pueden estar alineadas con la taxonomía o no.

¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

- El fondo promueve las características ambientales y sociales, tal como se describe en el Artículo 8 del SFDR
- Específicamente, el fondo promueve las características ambientales y sociales mediante:
  - **Restringir a los emisores involucrados en actividades controvertidas y comportamientos controvertidos.** Esto se hace mediante aplicar un criterio de inversión responsable basado en normas, restringiendo las inversiones involucradas en el desarrollo, producción, mantenimiento o comercio de armas controvertidas, la producción de tabaco productos, minería térmica de carbón y/o extracción de arenas petrolíferas.
  - **Adhesión en las áreas de buena gobernanza, respeto de los derechos humanos y laborales, protección del medio ambiente y prevención del soborno y la corrupción.** Para ello, el Fondo evalúa en qué medida los emisores actúan de conformidad con las leyes pertinentes y las normas reconocidas internacionalmente, por ejemplo: las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
  - El fondo promueve tener una menor intensidad de carbono en comparación con el Índice/Referencia.
  - **Marco SI.** El Fondo promueve inversiones en empresas o proyectos que contribuyen a un objetivo ambiental o social basado en la contribución del producto o la contribución operativa.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Los siguientes indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo:

- La exposición directa del fondo a inversiones excluidas, tal y como se describe en los elementos vinculantes del fondo.
- La exposición directa del fondo a emisores excluidos en función de vulneraciones de estándares reconocidos internacionalmente, tal y como se describe en los elementos vinculantes del fondo.
- Puntuación media ponderada de la intensidad de carbono con respecto al Índice/Valor de referencia
- Porcentaje de inversiones sostenibles

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características ambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

La consideración de las inversiones realizadas por el Fondo como inversiones sostenibles se determina por referencia al Marco de Inversión Sostenible de la Sociedad Gestora, que incluye una evaluación de si la inversión contribuye a un objetivo medioambiental y/o social. En este marco, se considera que una inversión contribuye a un objetivo medioambiental y/o social a través de una contribución de producto u operativa.

La contribución del producto considera i) la proporción de los ingresos de un emisor dedicada a una categoría de impacto ambiental y/o socialmente sostenible, ii) la alineación de un producto con un Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) ambiental y/o social, iii) la mejor puntuación de un problema(r) frente a los temas de oportunidades ambientales y/o sociales definidos por un proveedor de datos externo, o iv) el porcentaje de ingresos alineados con la taxonomía del emisor. Debido a la disponibilidad de datos confiables, la ruta de ingresos alineada con la taxonomía solo se utilizará a medida que mejoren los datos.

La contribución operativa adopta un enfoque temático, considerando la promoción de la transición climática (ambiental) dentro del marco operativo del emisor, el crecimiento inclusivo (social) dentro del marco operativo del emisor, la alineación operativa con un ODS ambiental o social, o la aplicación de una puntuación ambiental y social patentada de primera clase.

El fondo no se dirige a una categoría específica de inversiones sostenibles, sino que evalúa todas inversiones realizadas de conformidad con su estrategia general de inversión utilizando la Inversión Sostenible Marco de referencia. Por lo tanto, las inversiones sostenibles realizadas por el Fondo pueden contribuir a una variedad de objetivos ambientales y/o sociales.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo o ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

Los emisores que están clasificados como contribuyentes a una inversión sostenible también deben cumplir con los criterios de no causar daños significativos (DNSH) del Marco de Inversión Sostenible de la Compañía Gestora. Cualquier emisor que no cumpla con la prueba DNSH no calificará como una inversión sostenible. Se ha establecido un umbral cuantitativo o cualitativo patentado para el daño significativo para los 14 indicadores obligatorios relativos a las empresas en las que se invierte para los efectos adversos en los factores de sostenibilidad (“IPP”) establecidos en las normas técnicas de regulación que complementan el SFDR.

Además, se considera que todos los emisores con una controversia muy severa están causando un daño significativo y excluidos de calificar como una inversión sostenible.

? Los principales impactos adversos son los impactos negativos más significativos de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relacionados con asuntos ambientales, sociales y laborales, respeto de los derechos humanos, asuntos anticorrupción y antisoborno.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El fondo considera los principales impactos adversos en los factores de sostenibilidad en todos los pilares ambientales y sociales. Los indicadores PAI se tienen en cuenta mediante la aplicación del principio DNSH descrito anteriormente para la determinación de inversiones sostenibles, así como cualitativamente a través del enfoque de inversión del fondo.

Con respecto a la consideración de los indicadores PAI como parte de la evaluación DNSH de un emisor, como se señaló anteriormente, se ha establecido un umbral cuantitativo o cualitativo patentado para el daño significativo para los 14 PAI obligatorios relacionados con las empresas participadas que se evalúan utilizando información de un proveedor de datos externo. Estos umbrales de daño significativo se han establecido sobre una base relativa o absoluta contra cada PAI dependiendo de la evaluación de la Sociedad Gestora de las inversiones de peor rendimiento con respecto a esos PAI. Cuando no se dispone de datos para un PAI específico, se ha identificado una métrica indirecta adecuada. Si los datos de PAI y proxy PAI (cuando corresponda) no están disponibles y/o no son aplicables para completar la evaluación DNSH de un emisor, dicho emisor generalmente queda excluido de calificar como una inversión sostenible.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

El Fondo aprovecha el enfoque patentado de la Sociedad Gestora para identificar y evaluar empresas que, entre otros factores, no se consideran alineadas con las normas globales. Después de esta evaluación, cualquier empresa que se considere que viola estas normas globales (incluidas las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos) quedará excluida de calificar como inversión sostenible.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.

La taxonomía de la UE establece un principio de «no perjudicar significativamente» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.
El principio de «no perjudicar significativamente» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tengan en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe dañar significativamente ningún objetivo ambiental o social.

(X) SI

Sí, el fondo tiene en cuenta los PAI en los factores de sostenibilidad. En el caso de las inversiones sostenibles, las PAI se tienen en cuenta como parte de la prueba de «no causar un perjuicio significativo», según se describe en el Marco de inversión sostenible. Además, se tienen en cuenta múltiples indicadores PAI a efectos de la toma de decisiones de inversión a través de una herramienta de selección propia e independiente, que aplica un umbral a los emisores que obtienen las puntuaciones más bajas en una serie de indicadores PAI, siempre que exista cobertura de datos en el indicador PAI específico para la inversión respectiva. Si una inversión se sitúa en el umbral inferior identificado del universo (que incluye aquellas inversiones para las que existe cobertura de datos) en un indicador PAI, el fondo tiene previsto no invertir o no documentar los motivos de la inversión. Además, el fondo incorpora indicadores PAI como parte de su proceso de inversión documentado. Los PAI se integran en el proceso de inversión del fondo, a través de los criterios de restricción y la administración responsable.

La información sobre cómo el fondo ha considerado los PAI en los factores de sostenibilidad estará disponible en el informe anual del fondo.l.

( ) NO

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

Para lograr las características medioambientales y sociales que promueve, el fondo aplica:

- Criterios de restricción
- Enfoque de integración ESG
- Administración responsable
- Marco de inversión sostenible

Criterios de restricción
El fondo restringe la inversión en emisores involucrados en actividades controvertidas.
Además, el fondo aplica restricciones a determinados emisores expuestos a la energía nuclear.

Enfoque de integración ESG
El fondo integra la información sobre factores medioambientales, sociales y de gobernanza con respecto a sus inversiones. El primer paso hacia la integración ESG es identificar el riesgo y las oportunidades ESG materiales. En segundo lugar, los riesgos y las oportunidades ESG materiales se evalúan y se expresan mediante una serie de calificaciones ESG. El último paso de la integración ESG consiste en incorporar este análisis ESG a la selección de inversiones y valores de los emisores.

Administración responsable
El fondo aprovecha las iniciativas de diálogo activo del equipo de administración responsable global de Goldman Sachs Asset Management. El equipo de administración responsable global de Goldman Sachs Asset Management se centra en un diálogo proactivo y basado en resultados, con el que pretende promover las mejores prácticas. Las iniciativas de diálogo se revisan, mejoran y supervisan continuamente para garantizar que incorporan los problemas actuales y los dinámicos puntos de vista en torno a temas clave de los ámbitos ambiental, social y de gobernanza. De cara a orientar los esfuerzos de diálogo activo, el equipo de administración responsable global de Goldman Sachs Asset Management crea una lista de prioridades anual, denominada Focus List, que refleja las prioridades temáticas del equipo de gestión responsable global de Goldman Sachs Asset Management y guía los esfuerzos de votación e implicación.

Marco de inversión sostenible
Las inversiones sostenibles del fondo se ajustan a la definición de inversión sostenible según el SFDR, que exige a los emisores

1) contribuir a un objetivo medioambiental o social

2) no causar un perjuicio significativo

3) seguir prácticas de buena gobernanza. El marco de inversión sostenible ofrece un resultado de dos posibles: un emisor se calificará en su conjunto como inversión sostenible o no se calificará en absoluto. Se puede identificar a un emisor como contribuyente a un objetivo medioambiental o social basándose en 2 categorías:

   1. Contribución del producto (basada en las actividades del emisor)
   2. Contribución operativa (la forma en que el emisor desarrolla su actividad).

La estrategia de inversión guía las decisiones de inversión basadas en factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

Las buenas prácticas de gobierno incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento tributario.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Los elementos vinculantes del fondo se enumeran a continuación:

El fondo excluirá la inversión en emisores involucrados en actividades que incluyen, entre otras, el desarrollo, la producción, el mantenimiento o el comercio de armas controvertidas, la producción de productos de tabaco, la minería de carbón térmico o la producción de arenas bituminosas. El cumplimiento de estos criterios se basa en umbrales de ingresos preestablecidos y en datos de terceros.

Intensidad de carbono. Intensidad media ponderada de carbono inferior al índice/valor de referencia

¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?

No aplica, antes de la aplicación de la estrategia de inversión, el fondo no se compromete a una tasa mínima para reducir el alcance de las inversiones.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

El fondo aprovecha un enfoque patentado para identificar y evaluar a los infractores y emisores de normas mundiales que pueden estar involucrados en prácticas deficientes de gobernanza, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento tributario.

Este enfoque patentado busca identificar, revisar, evaluar y monitorear compañías que son marcadas por proveedores de datos externos como infractoras de, o no alineados con los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (UNGC), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, así como empresas que han recibido altas puntuaciones de controversia (incluidas controversias significativas de gobernanza, graves controversias de derechos laborales y graves controversias de cumplimiento tributario). Tras la revisión de estas entradas de datos externos, las empresas que la Sociedad Gestora considere que tienen una infracción grave y continua y/o que se considere que no siguen las prácticas de buena gobernanza con una remediación insuficiente serán excluidas del Fondo. Esta lista de empresas se revisará semestralmente. Es posible que la Sociedad Gestora no pueda vender fácilmente valores que estén destinados a ser excluidos de la Cartera en cada revisión semestral (por ejemplo, debido a problemas de liquidez o por otras razones fuera del control de la Sociedad Gestora), sin embargo, buscará desinvertir lo antes posible de manera ordenada y en el mejor interés de los inversores.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La asignación de activos prevista del fondo en consonancia con las características medioambientales y sociales, así como el compromiso de inversión sostenible, se reflejan en la tabla que aparece a continuación.

La asignación de activos prevista es que el 95 % de las inversiones del fondo se ajusten a las características medioambientales o sociales. Al menos el 20 % de las inversiones del fondo son inversiones sostenibles. Estas inversiones sostenibles contribuyen, por ejemplo, con parte de sus ingresos a un objetivo sostenible, financian proyectos sostenibles (como los bonos verdes, sociales o sostenibles) u operan de manera sostenible. Estas inversiones no perjudican significativamente a otros objetivos sostenibles. Se estima que el 5 % de las inversiones del fondo pertenecen a la categoría "Otras" y no se utilizan para promover características medioambientales ni sociales. Estas inversiones son principalmente en efectivo, equivalentes de efectivo, derivados utilizados para técnicas de gestión eficiente de la cartera, OIC y OICVM que no promueven características medioambientales o sociales, y que no tienen un objetivo de inversión sostenible.

El fondo se compromete a alcanzar una proporción mínima de inversiones medioambientalmente sostenibles del 1 %.

El fondo se compromete a alcanzar una proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles del 1 %.

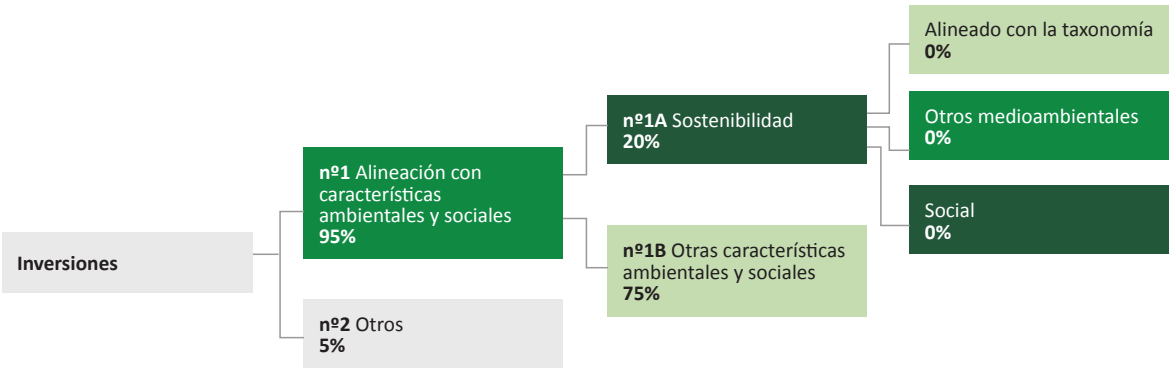

nº1 Alineado con las características ambientales y sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizado para alcanzar las características ambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

nº2 Otras incluye las inversiones restantes del producto financiero que no están alineadas con las características ambientales o sociales, ni se califican como inversiones sostenibles.

La categoría **nº1 Alineado con las características ambientales y sociales** cubre:

- La subcategoría **nº1A Sostenible** abarca inversiones sostenibles con objetivos ambientales o sociales.
- La subcategoría **nº1B Otras características ambientales y sociales** cubre inversiones alineadas con las características ambientales o sociales que no califican como inversiones sostenibles.

La asignación de activos describe la proporción de inversiones en activos específicos.

Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una proporción de:

- volumen de negocios que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas participadas
- gastos de capital (CapEx) que muestran las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para una transición a una economía verde.
- los gastos operativos (OpEx) reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No aplica, los derivados no se utilizan para alcanzar las características ambientales o sociales promovidas por el fondo.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

Aunque este fondo pretende realizar inversiones sostenibles, no tiene en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el sentido de la taxonomía de la UE y, por lo tanto, la conformidad de su cartera con dicha taxonomía de la UE es del 0 %. No obstante, la posición se mantendrá bajo revisión a medida que se ultimen las normas subyacentes y aumente con el tiempo la disponibilidad de datos fiables.

Como se ha indicado anteriormente, para determinar si las inversiones que este producto lleva a cabo son inversiones sostenibles, se tiene en cuenta el marco de inversión sostenible de la Sociedad Gestora para la evaluación de la contribución de las inversiones a los objetivos medioambientales o sociales. Este producto no se centra en una categoría específica de inversiones sostenibles, sino que evalúa todas las inversiones realizadas con arreglo a su estrategia general de inversión utilizando el marco.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE1?

○ Sí:
- ○ En el gas fosil
- ○ En la energía nuclear

ⓧ No, 0%

Los dos gráficos a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que están alineadas con la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la alineación de la taxonomía en relación con todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la alineación de la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Alineación con la taxonomía de las inversiones **incluyendo bonos soberanos***

2. Alineación con la taxonomía de las inversiones **excluyendo bonos soberanos***

Inversiones ajustadas a taxonomía
Otras inversiones

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» están constituidos por todas las exposiciones soberanas.
Dado que el fondo no se compromete a realizar inversiones sostenibles ajustadas a la taxonomía de la UE, la proporción de bonos soberanos en la cartera del fondo no afectará a la proporción de inversiones sostenibles ajustadas a la taxonomía de la UE incluida en el gráfico..

- Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista ambiental con arreglo a la taxonomía de la UE.

- **Las actividades de apoyo** permiten directamente que otras actividades contribuyan sustancialmente a un objetivo ambiental.

- **Las actividades de transición** son actividades para las que aún no se dispone de alternativas hipocarbónicas y, entre otras, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero correspondientes al mejor rendimiento.

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

No aplica, esta pregunta no es aplicable ya que el Fondo no se compromete a realizar inversiones alineadas con la taxonomía.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El fondo se compromete a alcanzar un mínimo del 1 % de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental. Estas inversiones podrían ajustarse a la taxonomía de la UE, pero la Sociedad Gestora no está actualmente en condiciones de especificar la proporción exacta de las inversiones subyacentes del fondo que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. No obstante, la posición se mantendrá bajo revisión a medida que se ultimen las normas subyacentes y aumente con el tiempo la disponibilidad de datos fiables.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles es del 1 %.

¿Qué inversiones se incluyen en el nº2 otras y cual es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones incluidas en «otros» podrán incluir el efectivo utilizado con fines de liquidez, los derivados con fines eficientes de gestión o inversión de carteras y/o las inversiones en OICVM (Organismos de Inversión colectiva en valores inmobiliarios) y OICVM que puedan utilizarse para alcanzar el objetivo de inversión del fondo pero que no promuevan las características medioambientales o sociales del fondo ni se consideren inversiones sostenibles.

El porcentaje que se muestra es el porcentaje planificado que se puede mantener en estos instrumentos, pero el porcentaje real puede variar de vez en cuando.

Estos instrumentos financieros no están sujetos a ninguna garantía medioambiental o social mínima.

¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve

No aplica, este fondo no cuenta con un índice específico designado como referencia para determinar si este producto financiero está alineado con las características ambientales o sociales que promueve.

¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No aplica, este fondo no cuenta con un índice específico designado como referencia para determinar si este producto financiero está alineado con las características ambientales o sociales que promueve.

Los índices de referencia son índices para medir si el producto financiero alcanza las características ambientales o sociales que promueven.

¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?

No aplica, este fondo no cuenta con un índice específico designado como referencia para determinar si este producto financiero está alineado con las características ambientales o sociales que promueve.

¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?

No aplica, este fondo no cuenta con un índice específico designado como referencia para determinar si este producto financiero está alineado con las características ambientales o sociales que promueve.

¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?

No aplica, el fondo no cuenta con un índice específico designado como referencia para determinar si este producto financiero está alineado con las características ambientales o sociales que promueve.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrar más información específica sobre el producto en el sitio web:
Documentación SFDR | Nationale-Nederlanden (nnespana.es) en la página de los productos o la relativa al SFDR.

nationale nederlanden

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Bolsa F Global

Identificador de entidad jurídica: 95980020140005328872

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

●● ○ Sí

●○ (X) No

○ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental %**

- ○ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ○ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

○ **Promueve características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un % de inversiones sostenibles.

- ○ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ○ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
- ○ con un objetivo social

○ Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo social %**

(X) Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

? **Inversión sostenible significa una inversión** en una actividad económica que contribuye a un objetivo ambiental o social, siempre que la inversión no perjudique significativamente ningún objetivo ambiental o social y que las empresas participadas sigan prácticas de buen gobierno.

? **La taxonomía** de la UE es un sistema de clasificación establecido en el Reglamento (UE) 2020/852, que establece una lista de actividades económicas sostenibles desde el punto de vista ambiental. Dicho reglamento no establece una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones utilizables con un objetivo ambiental pueden estar alineadas con la taxonomía o no.

¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

- El fondo promueve características medioambientales y sociales, tal como se describe en el artículo 8 del Reglamento SFDR. En concreto, el Fondo promueve las características medioambientales y sociales mediante:

- Restricción de los emisores involucrados en actividades controvertidas. Esto se logra restringiendo las inversiones relacionadas con el desarrollo, la producción, el mantenimiento o el comercio de armas controvertidas, la producción de productos de tabaco, la minería de carbón térmico o la extracción de arenas bituminosas.

  - Cumplimiento de las normativas en los ámbitos de la buena gobernanza, el respeto de los derechos humanos y laborales, la protección del medioambiente y la prevención del soborno y la corrupción. El Fondo atiende este requisito evaluando en qué medida los emisores actúan de conformidad con las leyes pertinentes y los estándares reconocidos internacionalmente, como los siguientes: las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, y el Pacto Mundial de la ONU.

  - El fondo trata de promover una transición hacia una economía con menos emisiones de carbono mediante la gestión del riesgo de transición climática relativo al valor de referencia a través de parámetros propios de la Gestora de inversiones relacionados con el clima. En el caso de que se produzcan circunstancias excepcionales del mercado (como una elevada volatilidad, condiciones excepcionales y perturbaciones) que impidan alcanzar este objetivo, la Gestora de inversiones tratará de ajustar el Fondo para cumplir el objetivo tan pronto como sea razonablemente posible y de forma que redunde en beneficio de los Partícipes. Tenga en cuenta que el valor de referencia no es un valor de referencia ASG y que el fondo no se gestiona para lograr los objetivos de lucha a largo plazo contra el calentamiento global del Acuerdo de París.

No se ha designado ningún índice de referencia a efectos de cumplir las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo.

¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?

Los siguientes indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por el fondo:

- La exposición directa del fondo a inversiones excluidas, tal y como se describe en los elementos vinculantes del fondo.
- El nivel de riesgo de transición climática del fondo y del valor de referencia de acuerdo con los parámetros climáticos propios de la Gestora de inversiones.
- La exposición directa del fondo a emisores excluidos en función de vulneraciones de estándares reconocidos internacionalmente, tal y como se describe en los elementos vinculantes del fondo.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características ambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?

Esta pregunta no es aplicable ya que el fondo no se compromete a hacer inversiones sostenibles.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo o ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

Esta pregunta no es aplicable ya que el fondo no se compromete a hacer inversiones sostenibles.

Los principales impactos adversos son los impactos negativos más significativos de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relacionados con asuntos ambientales, sociales y laborales, respeto de los derechos humanos, asuntos anticorrupción y antisoborno.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Esta pregunta no es aplicable ya que el fondo no se compromete a hacer inversiones sostenibles.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?

Esta pregunta no es aplicable ya que el fondo no se compromete a hacer inversiones sostenibles.

La taxonomía de la UE establece un principio de «no perjudicar significativamente» por el cual las inversiones alineadas con la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE y van acompañadas de criterios específicos de la UE.

El principio de «no perjudicar significativamente» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tengan en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.

¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe dañar significativamente ningún objetivo ambiental o social.

(X) SI

Sí, el fondo tiene en cuenta las principales incidencias adversas PAI sobre los factores de sostenibilidad. Los PAI se contemplan cualitativamente mediante la aplicación de los elementos vinculantes de la estrategia de inversión descritos anteriormente. De forma no vinculante y con arreglo a su relevancia, los PAI también se tienen en cuenta a través de un compromiso con toda la empresa y específico del equipo de inversión.
La información sobre cómo el fondo ha considerado los indicadores de las incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad estará disponible en el informe anual del fondo.

( ) NO

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

El fondo restringe la inversión en emisores involucrados en actividades controvertidas.

La Gestora de inversiones también podrá evaluar las empresas participadas con respecto a determinados indicadores sociales, medioambientales y de gobernanza a través de su proceso de selección de acciones ascendente y de construcción de carteras. Estos indicadores pueden incluir, entre otros, el impacto medioambiental, la satisfacción laboral, las inquietudes en torno a la reputación, la gobernanza y los incentivos de gestión. A su entera discreción, la Gestora de inversiones podrá actualizar periódicamente los indicadores utilizados en el proceso de toma de decisiones de inversión del fondo. Los indicadores que aplica la Gestora de inversiones se evalúan sobre la base de uno o varios proveedores ASG externos. La Gestora de inversiones, a su entera discreción, se reserva el derecho a dejar de aplicar los datos o las calificaciones proporcionados por proveedores externos cuando considere que los mismos son inexactos o inadecuados.

Administración responsable
El fondo aprovecha las iniciativas de diálogo activo del equipo de administración responsable global de Goldman Sachs Asset Management. El equipo de administración responsable global de Goldman Sachs Asset Management se centra en un diálogo proactivo y basado en resultados, con el que pretende promover las mejores prácticas. Las iniciativas de diálogo se revisan, mejoran y supervisan continuamente para garantizar que incorporan los problemas actuales y los dinámicos puntos de vista en torno a temas clave de los ámbitos ambiental, social y de gobernanza. De cara a orientar los esfuerzos de diálogo activo, el equipo de administración responsable global de Goldman Sachs Asset Management crea una lista de prioridades anual, denominada Focus List, que refleja las prioridades temáticas del equipo de gestión responsable global de Goldman Sachs Asset Management y guía los esfuerzos de votación e implicación.

- La estrategia de inversión guía las decisiones de inversión basadas en factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

- **Las buenas prácticas de gobierno** incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento tributario.

¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Los elementos vinculantes del fondo se enumeran a continuación:

El fondo excluirá la inversión en emisores involucrados en actividades que incluyen, entre otras, el desarrollo, la producción, el mantenimiento o el comercio de armas controvertidas, la producción de productos de tabaco, la minería de carbón térmico o la producción de arenas bituminosas. El cumplimiento de estos criterios se basa en umbrales de ingresos preestablecidos y en datos de terceros.

El objetivo del fondo es alcanzar un riesgo de transición climática inferior o igual al del valor de referencia mediante parámetros propios relacionados con el clima.

¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?

Antes de la aplicación de la estrategia de inversión, el fondo no se compromete a una tasa mínima para reducir el alcance de las inversiones.

¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?

El fondo aprovecha un enfoque patentado para identificar y evaluar a los infractores y emisores de normas mundiales que pueden estar involucrados en prácticas deficientes de gobernanza, en particular con respecto a estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento tributario.

Este enfoque patentado busca identificar, revisar, evaluar y monitorear compañías que son marcadas por proveedores de datos externos como infractoras de, o no alineados con los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (UNGC), las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, así como empresas que han recibido altas puntuaciones de controversia (incluidas controversias significativas de gobernanza, graves controversias de derechos laborales y graves controversias de cumplimiento tributario). Tras la revisión de estas entradas de datos externos, las empresas que la Sociedad Gestora considere que tienen una infracción grave y continua y/o que se considere que no siguen las prácticas de buena gobernanza con una remediación insuficiente serán excluidas del Fondo. Esta lista de empresas se revisará semestralmente. Es posible que la Sociedad Gestora no pueda vender fácilmente valores que estén destinados a ser excluidos de la Cartera en cada revisión semestral (por ejemplo, debido a problemas de liquidez o por otras razones fuera del control de la Sociedad Gestora), sin embargo, buscará desinvertir lo antes posible de manera ordenada y en el mejor interés de los inversores.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La asignación de activos prevista del fondo en consonancia con las características medioambientales y sociales, junto con otras características, se refleja en la tabla que aparece a continuación.

La asignación de activos prevista es que el 90% de las inversiones del fondo se ajusten a las características medioambientales o sociales. Se estima que el 10% de las inversiones del fondo pertenecen a la categoría «Otras» y no se utilizan para promover características medioambientales o sociales. Estas inversiones son principalmente en efectivo, equivalentes de efectivo, derivados utilizados para técnicas de gestión eficiente de la cartera, OIC y OICVM que no promueven características medioambientales o sociales, y que no tienen un objetivo de inversión sostenible.

El fondo no se compromete a realizar inversiones sostenibles.

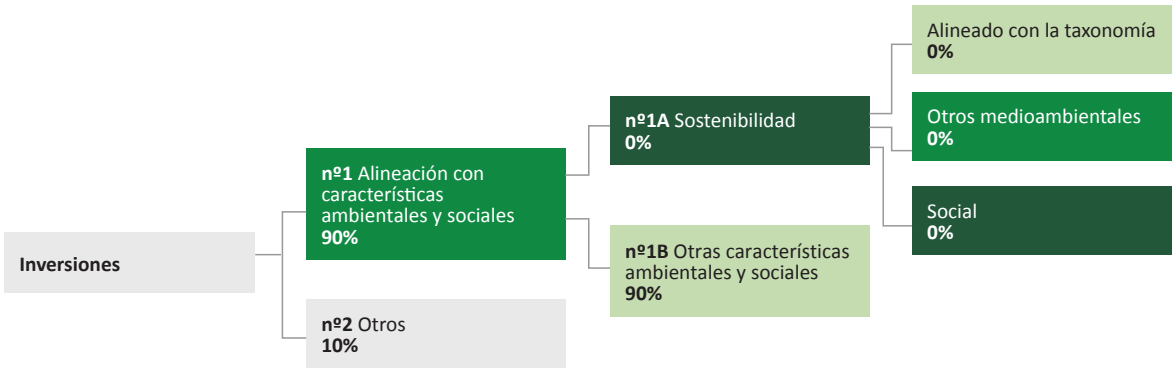

nº1 Alineado con las características ambientales y sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizado para alcanzar las características ambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

nº2 Otras incluye las inversiones restantes del producto financiero que no están alineadas con las características ambientales o sociales, ni se califican como inversiones sostenibles.

La categoría **nº1 Alineado con las características ambientales y sociales** cubre:

- La subcategoría **nº1A Sostenible** abarca inversiones sostenibles con objetivos ambientales o sociales.
- La subcategoría **nº1B Otras características ambientales y sociales** cubre inversiones alineadas con las características ambientales o sociales que no califican como inversiones sostenibles.

? La asignación de activos describe la proporción de inversiones en activos específicos.

? **Las actividades de apoyo** permiten directamente que otras actividades contribuyan sustancialmente a un objetivo ambiental.

? **Las actividades de transición** son actividades para las que aún no se dispone de alternativas hipocarbónicas y, entre otras, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero correspondientes al mejor rendimiento.

¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

Los derivados no se utilizan para alcanzar las características ambientales o sociales promovidas por el fondo.

Las actividades alineadas con la taxonomía se expresan como una proporción de:

- volumen de negocios que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas participadas
- gastos de capital (CapEx) que muestran las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para una transición a una economía verde.
- los gastos operativos (OpEx) reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

Aunque este fondo pretende realizar inversiones sostenibles, no tiene en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles en el sentido de la taxonomía de la UE y, por lo tanto, la conformidad de su cartera con dicha taxonomía de la UE es del 0 %. No obstante, la posición se mantendrá bajo revisión a medida que se ultimen las normas subyacentes y aumente con el tiempo la disponibilidad de datos fiables.

Como se ha indicado anteriormente, para determinar si las inversiones que este producto lleva a cabo son inversiones sostenibles, se tiene en cuenta el marco de inversión sostenible de la Sociedad Gestora para la evaluación de la contribución de las inversiones a los objetivos medioambientales o sociales. Este producto no se centra en una categoría específica de inversiones sostenibles, sino que evalúa todas las inversiones realizadas con arreglo a su estrategia general de inversión utilizando el marco.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE1?

○ Sí:
- ○ En el gas fosil
- ○ En la energía nuclear

⊗ No, 0%

Los dos gráficos a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que están alineadas con la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la alineación de la taxonomía en relación con todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la alineación de la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Alineación con la taxonomía de las inversiones **incluyendo bonos soberanos***

2. Alineación con la taxonomía de las inversiones **excluyendo bonos soberanos***

Inversiones ajustadas a taxonomía
Otras inversiones

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» están constituidos por todas las exposiciones soberanas.
Dado que el fondo no se compromete a realizar inversiones sostenibles ajustadas a la taxonomía de la UE, la proporción de bonos soberanos en la cartera del fondo no afectará a la proporción de inversiones sostenibles ajustadas a la taxonomía de la UE incluida en el gráfico..

Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista ambiental con arreglo a la taxonomía de la UE.

¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?

Esta pregunta no es aplicable ya que el fondo no se compromete a realizar inversiones alineadas con la taxonomía.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

Esta pregunta no es aplicable ya que el fondo no se compromete a hacer inversiones sostenibles.

¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

Esta pregunta no es aplicable ya que el fondo no se compromete a hacer inversiones sostenibles.

¿Qué inversiones se incluyen en el nº2 otras y cual es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones incluidas en «otros» podrán incluir el efectivo utilizado con fines de liquidez, los derivados con fines eficientes de gestión o inversión de carteras y/o las inversiones en OICVM (Organismos de Inversión colectiva en valores inmobiliarios) y OICVM que puedan utilizarse para alcanzar el objetivo de inversión del fondo pero que no promuevan las características medioambientales o sociales del fondo ni se consideren inversiones sostenibles.

El porcentaje que se muestra es el porcentaje planificado que se puede mantener en estos instrumentos, pero el porcentaje real puede variar de vez en cuando.

Estos instrumentos financieros no están sujetos a ninguna garantía medioambiental o social mínima.

¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve

Este fondo se gestiona activamente y, por lo tanto, no tiene un índice específico designado como referencia para determinar si este producto financiero está alineado con las características sociales que promueve.

¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

Este fondo se gestiona activamente y, por lo tanto, no cuenta con un índice específico designado como referencia para determinar si este producto financiero está alineado con las características ambientales o sociales que promueve.

Los índices de referencia son índices para medir si el producto financiero alcanza las características ambientales o sociales que promueven.

¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?

Este fondo se gestiona activamente y, por lo tanto, no cuenta con un índice específico designado como referencia para determinar si este producto financiero está alineado con las características ambientales o sociales que promueve.

¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?

Este fondo se gestiona activamente y, por lo tanto, no cuenta con un índice específico designado como referencia para determinar si este producto financiero está alineado con las características ambientales o sociales que promueve.

¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?

Este fondo se gestiona activamente y, por lo tanto, no cuenta con un índice específico designado como referencia para determinar si este producto financiero está alineado con las características ambientales o sociales que promueve.

¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:
Documentación SFDR | Nationale-Nederlanden (nnespana.es) en la página del producto o la relativa al SFDR.